

MENDOZA, 20 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 27955/2023, en las que Secretaría Académica eleva la propuesta de la Comisión Evaluadora encargada de evaluar al profesor César Omar ARANDA, docente efectivo de la carrera Ingeniería en Mecatrónica;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

Que resulta conveniente formar la Comisión Evaluadora.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de setiembre del año 2023.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a evaluación docente por el periodo comprendido entre el **01 de marzo de 2019 y el 28 de febrero del año 2023**, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, al docente efectivo que a continuación se menciona, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 91/2014-CS:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
20.037	ARANDA, César Omar	14.132.387	Programación Orientada a Objetos	Profesor Titular	Simple

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del profesional mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Titulares:

- PALMA, Ricardo Raúl (FI - UNCUIYO)
- RAICHMAN, Silvia Raquel (FI - UNCUIYO)
- CASTELLANOS, María Cecilia (FRM - UTN)

Suplentes:

- MIRASSO, Aníbal Edmundo (FI - UNCUIYO)
- FURLANI, Ana María Ester (FI - UNCUIYO)
- VAZQUEZ, Alejandro (FRM - UTN)

ARTÍCULO 3º.- Informar al docente ARANDA que deberá presentar el "Informe integrador" del periodo en evaluación (**01/03/2019 hasta el 28/02/2023**) y la "Propuesta de Desarrollo Académico" para el periodo siguiente (**01/03/2023 hasta el 28/02/2027**) de acuerdo con lo establecido en Artículo N° 2 - Anexo I de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

Resol. – CD N° 239/2023

ARTÍCULO 4º.- Disponer, que la documentación (**Informe integrador y Propuesta de Desarrollo Académico**) se presentará mediante UNA (1) copia digital, en formato PDF (por sus siglas en inglés de Portable Document Format, «formato de documento portable»), y tendrá carácter de declaración jurada. Dicha **presentación** se efectuará enviando la documentación desde la cuenta de correo electrónico que constituirá el domicilio especial de notificación electrónica, durante el período establecido, a la siguiente cuenta de correo electrónico:

evaluacion.docente@ingenieria.uncuyo.edu.ar

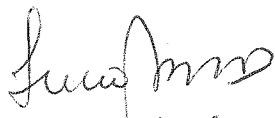
- Establecer como **plazo máximo de presentación hasta el 12 de octubre de 2023**. En ningún caso se aceptará la incorporación de documentación fuera del período establecido.

ARTÍCULO 5º.- Disponer la notificación del docente que corresponde evaluar y de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **239/2023**




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA